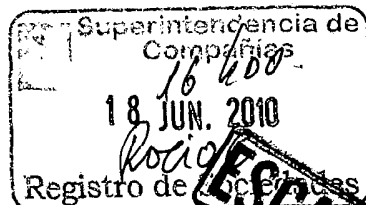




IMPORDENIM

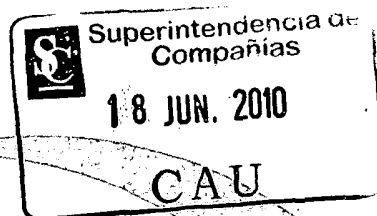
Su importadora textil

23909



Quito, 15 de Junio de 2010

Señor
Superintendente de Compañías
Presente



Señor Superintendente:

Por medio de la presente, notifico a usted la cesión de participaciones que se llevó a cabo en el capital de la compañía IMPORDENIM IMPORTADORA TEXTIL CIA. LTDA.; cesión realizada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito con fecha 13 de abril del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio del mismo año. La cesión fue efectuada de la siguiente manera:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	No. PART.
Adan Abrahan Carrillo Cifuentes	Ecuatoriana	Andres Fernando Carrillo Viteri	Ecuatoriana	1
Amán Amos Carrillo Cifuentes	Ecuatoriana	María Cristina Carrillo Viteri	Ecuatoriana	1

Adjunto a la presente se servirá encontrar un ejemplar de la escritura de cesión de participaciones mencionada anteriormente.

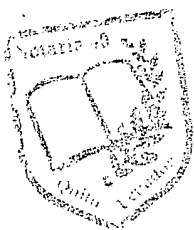
Finalmente, solicito a usted se sirva otorgarme una nómina en la que consten los nuevos socios de la compañía IMPORDENIM IMPORTADORA TEXTIL CIA. LTDA.

Atentamente,

Mateo Carrillo Cifuentes
Gerente General
IMPORDENIM IMPORTADORA TEXTIL CIA. LTDA.

Cesión Registrada
Adjunto nómina
21/06/2010

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
IMPORDENIM IMPORTADORA TEXTIL CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**LOS SRES.: AMAN AMOS CARRILLO CIFUENTES
Y ADAN ABRAHAN CARRILLO CIFUENTES**

A FAVOR DE:

**LOS SRES.: FERNANDO CARRILLO VITERI
Y MARIA CRISTINA CARRILLO VITERI**

CUANTÍA: USD \$ 2,00

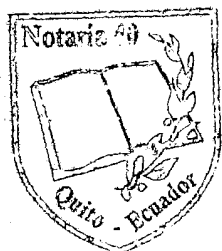
(DI: 3ª. COPIAS)

E.C.

Escrit. No.: 1624.1

Cesion-impordenim cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece (13) de Abril del año dos mil diez, ante mí Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen por sus propios derechos: El señor Aman Amos Carrillo Cifuentes y su cónyuge la señora Rosa Amada Jiménez Romero, de estado civil casados; el señor Adan Abrahan Carrillo Cifuentes, de estado civil soltero; el señor Fernando Carrillo Viteri, de estado civil soltero; y, la señorita María Cristina Carrillo Viteri, de estado civil soltera; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y



resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento; y

me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas, a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de acuerdo a las cláusulas, estipulaciones y declaraciones siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública las siguientes personas: UNO) Por una parte, y en calidad de CEDENTES, comparece el señor Aman Amos Carrillo Cifuentes y su cónyuge señora Rosa Amada Jiménez Romero; y Adan Abrahan Carrillo Cifuentes.- DOS) De otra parte, comparecen en calidad de CESIONARIOS el señor Fernando Carrillo Viteri, y la señorita María Cristina Carrillo Viteri.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el primero y solteros los restantes, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO) IMPORDENIM IMPORTADORA TEXTIL CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el doce de septiembre del dos mil tres; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de octubre del mismo año.- DOS) Con fecha veintiocho de diciembre del dos mil nueve, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía decidió por unanimidad aceptar la cesión de una participación a favor del señor Fernando Carrillo Viteri y una participación a favor de la señorita María Cristina Carrillo Viteri.- **TERCERA: CESION.-** Con estos antecedentes, el señor Adan Abrahan Carrillo Cifuentes cede a favor del señor Fernando Carrillo Viteri 1-

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



(una) participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una; y, el señor Aman Amos Carrillo Cifuentes cede a favor de la señorita María Cristina Carrillo Cifuentes 1 (una) participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una.- Por lo tanto, en virtud de la cesión de participaciones que antecede, el señor Fernando Carrillo Viteri y la señorita María Cristina Carrillo Cifuentes son los nuevos socios de IMPORDENIM IMPORTADORA TEXTIL CIA. LTDA. con todos los derechos que la ley les reconoce como tal, y los señores Adan Abrahan Carrillo Cifuentes y Aman Amos Carrillo Cifuentes declaran que nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a dicha compañía por las participaciones cedidas en el presente contrato.- Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los señores Adan Abrahan Carrillo Cifuentes y Aman Amos Carrillo Cifuentes expresamente autorizan al señor Fernando Carrillo Viteri y la señorita María Cristina Carrillo Cifuentes, para que puedan notificar esta cesión a IMPORDENIM IMPORTADORA TEXTIL CIA. LTDA., así como a la Superintendencia de Compañías.- Los CEDENTES expresamente renuncian de todo derecho que puedan tener en IMPORDENIM IMPORTADORA TEXTIL CIA. LTDA.- **CUARTA: PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, estas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, el valor nominal de las mismas, es decir, un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00), por lo tanto el valor total de la cesión de participaciones es de dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 2,00).- **QUINTA: CONTINGENCIAS.-** Cualquier contingencia y/o pasivo oculto cuyo origen sea anterior a la inscripción de la cesión de participaciones en el Registro Mercantil, serán asumidas directamente y de forma solidaria por los CEDENTES, y por lo tanto, serán los únicos responsables por dichas contingencias y/o pasivos.- **SEXTA :**



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de los CESIONARIOS.-

SEPTIMA: ACEPTACION.- Los cedentes y cesionarios declaran que aceptan este contrato en todas sus partes. Además los cesionarios expresamente aceptan

no tener ningún reclamo que formular en contra de los CEDENTES, ni contra quien los represente, por ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro.- Usted, señor

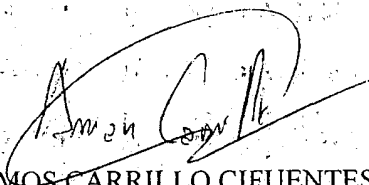
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública y agregar los documentos habilitantes.- HASTA

AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se

agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Jaime Mejía, con matrícula profesional número doce mil ochocientos treinta y nueve del Colegio

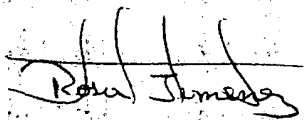
de Abogados de Pichincha; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta voz, se ratifica en todas sus partes y para constancia de ello

firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



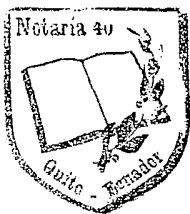
AMAN AMOS CARRILLO CIFUENTES

C.C. No.: 100173333-4



ROSA AMADA JIMENEZ ROMERO

C.C. No.: 0202472309



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

ADAN ABRAHAN CARRILLO CIFUENTES

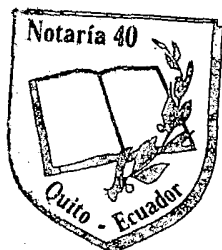
C.C. No.: 171275442-1.

FERNANDO CARRILLO VITERI

C.C. No.: 171633319-3

MARIA CRISTINA CARRILLO VITERI

C.C. No.: 171985503-1



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

ESTADO: CIUDADANIA Nº 100173333-4

CARRILLO, CIEUENTES AMAN AMOS

IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

04 MARZO 1969

001-00362

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1969

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** ES94312222

CASADO ROSA AMADA JIMENEZ ROMERO

SUPERIOR COMERCIANTE

NESTOR LEONIDAS CARRILLO

ANA MARIA BOILA CIEUENTES Y

QUITO 15/05/2009

15/06/2021

REN 1439791

[Signature]

[Fingerprint]

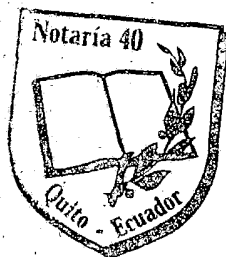
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

050-0013 1001733334

NÚMERO CEDULA
CARRILLO CIFUENTES AMAN AMOS

IMBABURA IBARRA
PROVINCIA CANTÓN
SAN FRANCISCO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



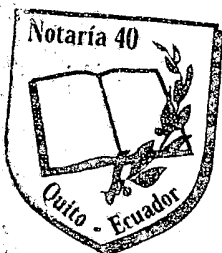
L. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2009

097-0171 0702472309
NUMERO CEDULA
JIMENEZ ROMERO ROSA AMADA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHILLOGALLO CHILLOGALLO
PARROQUIA ZONA

JIMENEZ ROMERO ROSA AMADA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Lr. Oswaldo Mejía Espinosa


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171985503-1
 CARRILLO VITERI MARIA CRISTINA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 25 ABRIL 1991
 003-C 0117 01440 F
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1991



ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MATEO MALAQUIAS CARRILLO C
 RITA ELENA VITERI MONTESEL
 QUITO 11/05/2009
 11/05/2021
 REN 1294895


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 PARA LOS COMICIOS GENERALES DE JUNIO DE 2009
 044-0071 1719855031
 NUMERO Cedula
 CARRILLO VITERI MARIA CRISTINA
 PICHINCHA, PROVINCIA QUITO
 COTACOLLAO, CANTON
 COTACOLLAO, PARROQUIA
 REPRESENTANTE DE LA LISTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD IMPORDENIM IMPORTADORA TEXTIL CIA. LTDA.

Siendo las 15H30 del día 28 de diciembre de 2.009, en las oficinas de IMPORDENIM CIA. LTDA., ubicadas en la ciudad de Quito, Cantón Quito, en las Bodegas Parkenor, Panamericana Norte Km. 6 ½, se reúnen los socios de la empresa Impordenim Importadora Textil Cia. Ltda., señores Abraham Carrillo Cifuentes propietario del 0.10% de las participaciones; señor Aman Carrillo Cifuentes, propietario del 0.10% de las participaciones; y, señor Mateo Carrillo Cifuentes propietario del 99.80%, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los socios que representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías. Quienes por unanimidad dicen estar de acuerdo con el orden del día y puntos a tratar, que son: "Autorizar y aprobar la cesión de las participaciones que posee Abraham Carrillo Cifuentes al Sr. Fernando Carrillo Viteri; y las participaciones que posee Aman Carrillo Cifuentes a María Cristina Carrillo Viteri. Preside la sesión la Lcda. Rita Elena Viteri Montesel Presidenta de Impordenim Importadora Textil Cia. Ltda., y actúa como Secretario el Sr. Abraham Carrillo Cifuentes a quién para este efecto se le nombró y posesionó como tal. La presidente constata el quórum y por encontrarse presente los socios que representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, disponiendo que se pase a resolver los puntos del orden del día; por lo que se resuelve: Aprobar y autorizar la cesión de participaciones que posee Abraham Carrillo Cifuentes al Sr. Fernando Carrillo Viteri; y las participaciones que posee Aman Carrillo Cifuentes a María Cristina Carrillo Viteri. Los socios presentes resuelven por unanimidad aprobar los puntos del orden del día. Luego de la transferencia mencionada las participaciones quedan conforme al siguiente cuadro:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	% DE PARTICIPACION	CAPITAL TOTAL
MATEO CARRILLO	998	99,80%	998,00
FERNANDO CARRILLO	1	0,10%	1,00
CRISTINA CARRILLO	1	0,10%	1,00
TOTALES	1000	100,00%	1.000,00

Cubierto el único tema a tratar, la Presidenta de la Junta, pide un receso para elaborar el acta y someterla a aprobación de los socios. La junta se reinstala a las 16H00 y el Sr. Abraham Carrillo Cifuentes secretario de la Junta procede a dar lectura del acta; concluida la lectura y no habiendo objeciones por los socios asistentes, se procede a aprobar la misma. Dado en Quito a las 16H00 del día lunes 28 de diciembre de 2009.

Rita Elena Viteri Montes

Lcda. Rita Elena Viteri Montes
Presidenta Ejecutiva

Abraham Carrillo Cifuentes

Ing. Abraham Carrillo Cifuentes
Socio - Secretario Ad-Hoc

Aman Carrillo Cifuentes

Sr. Aman Carrillo Cifuentes
Socio

Mateo Carrillo Cifuentes

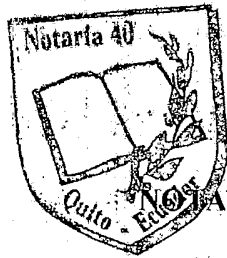
Lcdo. Mateo Carrillo Cifuentes
Socio.



Lt. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

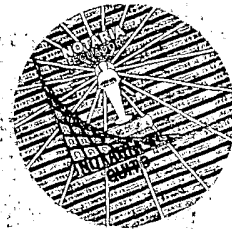
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito trece días del mes de
Abril del año dos mil diez.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Lr. Oswaldo Mejía Espinosa

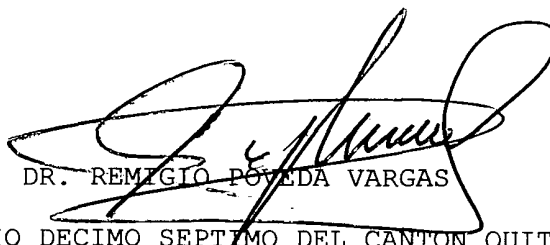




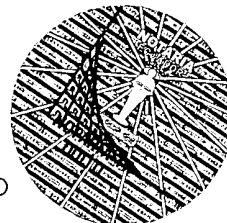
Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA IMPORDENIM IMPORTADORA TEXTIL CIA. LTDA., otorgada el doce de septiembre del dos mil tres, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: AMAN AMOS CARRILLO CIFUENTES Y OTRO, a favor de: FERNANDO CARRILLO VITERI Y OTRA., celebrada, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA, el trece de abril del dos mil diez.- Quito a, catorce de mayo del dos mil diez.-

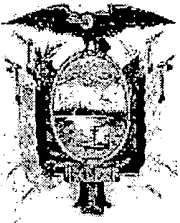

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17

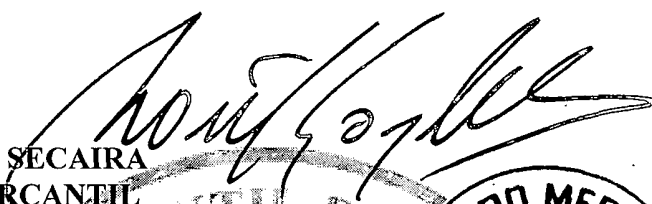
Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3065** DEL REGISTRO MERCANTIL de trece de octubre del dos mil tres, fs. 2655 vta, tomo 134, correspondiente a compañía **"IMPORDENIM IMPORTADORA TEXTIL CIA LTDA"** lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, catorce de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

